

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2009-00170-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,

BUCARAMANGA, AGOSTO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



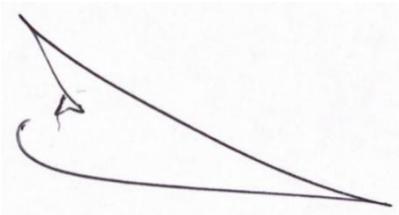
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO

Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería a al Dr. **JAIRO ANDRES FRANCO TORRES** identificado con C.C. No. 1.098.728.045 y portador de la T.P. No. 284.876 del C.S. de la J., en representación del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DÍA: 31 DE AGOSTO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

Secretaría

Al